



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 335 18

San Ramón de la Nueva Orán, 23 AGO 2018

Expediente N° SO-19.203/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-270/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha Resolución se otorga ayuda económica correspondiente a el pago de viáticos y gastos de transporte para el Personal de Apoyo Universitario que integrará del Jurado para cubrir el cargo de Auxiliar Técnico de Biblioteca, Categoría 07 de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 646/18 y N° 838/18, el 24 de julio de 2018.-

Que, dicho Concurso fue suspendido y pasó para el día 24 de agosto de 2018; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

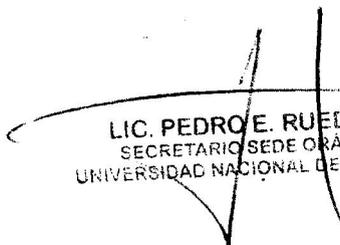
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar la Resolución N° SO-270/18, con relación a la ayuda económica correspondientes a viático y gastos de pasajes, para la Sra. Susana Felipa González Ábalos y Sra. María Cecilia Ibáñez Álvarez, Personal de Apoyo Universitario que integrarán el Jurado para cubrir el cargo de Auxiliar Técnico de Biblioteca, Categoría 07 de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 646/18 y N° 838/18, en lo que respecta a la fecha, quedando para el **24 de agosto de 2018.-**

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA